



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0002222

Señores
FIDEICOMISO ROJAS.
Presente

17 2 MAR 2015

De mi consideración:

En referencia a su pedido, que se tramita con Ticket 2015-27283 del 21 de febrero del 2015 mediante el cual solicita la definición del borde superior de la quebrada que colinda con el predio Nos. 1289113 con clave catastral No. 20012-03-001, ubicados en la parroquia CUMBAYA de este Distrito.

Al respecto esta Dependencia le informa que en base, a la restitución fotogramétrica del 2010 escala 1:1000, al levantamiento topográfico del lote, al Proyecto Restitución de Bordes 2014 y al ortomosaico del 2010, se define los bordes superiores de las Quebradas Sin Nombres, los mismos que se implantan en planos adjuntos y se demarca el área RELLENA.

La quebrada tiene 68° (sesenta y ocho grados) de inclinación promedio calculada, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

El sello no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

Atentamente,

Arq. Jeannet Jácome Miranda
JEFE DE PROGRAMA CATASTRO Y CARTOGRAFIA.



Revisado por:	Arq. Marco Quispe Cñollo. RESPONSABLE UNIDAD DE BORDES	
Elaborado por:	Arq. Karyna Casamen Ramos.	
Oficio No.	349 - BQ - Fecha: 27-02-2015	
Ticket No.	2015 -27283	

Adjunto: Documentación recibida, plano sellado